



# Municipalidad Provincial de Yungay



“Año de la unión Nacional frente a la Crisis Externa”

## Resolución de Gerencia Municipal N°000118-2009-MPY-GM

Yungay, 07 de Abril 2009.

**VISTO**, el INFORME N° 016- 2009- CEP -MPY de fecha 07 de abril 2009, mediante el Cual EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRAS de la Municipalidad Provincial de Yungay Eleva a Gerencia Municipal el proyecto de bases del para su aprobación respectiva de la Adjudicación Directa Selectiva N° 015 - 2009-MPY- primera convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 86617 REPUBLICA DE MEXICO DE COCHAHUAIN DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH”. Y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;

Que, de acuerdo al Artículo 26° del D.L. N° 1017 ; que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función, la misma que concuerda con el Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado;

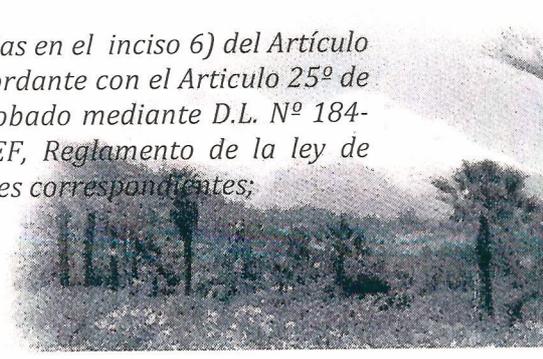
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2009, del 11 de Febrero del 2009, el señor Alcalde le delego al Gerente Municipal, la atribución de aprobar el expediente de contratación y bases de los procesos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Yungay, en estricta aplicación de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N°184-2008-EF;

Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 000090-2009 MPY /GM de fecha 16 de MARZO 2009, aprueba el Expediente de contratación DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 86617 REPUBLICA DE MEXICO DE COCHAHUAIN DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH”.

Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.L. N° 184-2008-EF y Art. 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones correspondientes;

Plaza de Armas S/N - Yungay      Telefax: 043 - 393039

Web: [www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe)      043 - 393135





# Municipalidad Provincial de Yungay



Estando a las consideraciones expuestas, con uso de las facultades que le confiere al Presidente del Comité,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** las bases del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 015 - 2009-MPY- Primera convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 86617 REPUBLICA DE MEXICO DE COCHAHUAIN DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH"

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Unidad de Adquisiciones, ejecutar el proceso de selección y su publicación en el SEACE, y a las demás unidades orgánicas, su ejecución de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
  
ABOG. JUAN ANTONIO CRIBILLERO PAREDES  
GERENTE MUNICIPAL  
REG. C.A.A. N° 1577

